SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIII LEGISLATURA
Tercer período

CARPETA Nº 747 de 1987

DISTRIBUIDO Nº 61 de 1987

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Marzo de 1987

T E A T R O N A C I O N A L

Necesidad de legislar para su fomento

Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Nacional don Carlos Cassina en sesión de la Cámara de Representantes, el día 3 de diciembre de 1986

—

25 x

VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS

POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DON CARLOS CASSINA

EN SESION DE 3 DE DICIEMBRE DE 1986

Diario de Sesiones Nº 1917 - página 298

SEÑOR CASSINA.– Señor Presidente: antes de comenzar mi disertación deseo formular algunas precisiones.

Esta exposición no pretende otra cosa que dar estado parlamentario a una iniciativa que promueve la gente del teatro independiente del Uruguay, elaborada el año pasado con el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura.

Hace aproximadamente tres meses se realizó en la sala del Teatro Circular –en una mañana recordable, entre otras razones porque llovía torrencialmente– una conferencia de prensa convocada por la Sociedad Uruguaya de Actores y la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, a la que asistimos el Presidente de la Cámara de Representantes, señor Diputado Ituño, y el legislador que habla. En esa instancia nos comprometimos, en la medida en que se demorara la presentación del proyecto elaborado por ese grupo de trabajo, a dar estado parlamentario a esa iniciativa, que aúna las inquietudes, el esfuerzo y hasta la angustia de una enorme cantidad de compatriotas que han hecho del teatro su objetivo vocacional, pero que también realizan al país aportes culturales de incalculable valor.

Me honro en señalar, por tanto, que hago esta exposición también en nombre del señor Diputado Ituño, y destaco, además, que para ella he encontrado una muy importante colaboración en mi compañero de bancada, el señor Diputado Carámbula, quien me ha aportado una serie de antecedentes, sobre todo en lo que se refiere a proyectos, –presentados en el pasado por distintas instituciones y por legisladores–, a los que procuraré hacer mención brevemente.

Tengo acá un admirable discurso pronunciado en la sala del Teatro Solís el 2 de octubre de 1947 –hace cuarenta años– por el doctor Emilio Frugoni, en oportunidad de iniciar sus actividades la Comedia Nacional del Uruguay. Don Emilio Frugoni tuvo a su cargo las palabras inaugurales de esa empresa, encomendado por la Casa del Teatro del Uruguay y por la Comisión de Teatros Municipales, que creó y presidió aquel compatriota ilustre, que tantos servicios brindó al país en el campo político pero también, y particularmente, en el de la cultura, que fue don Justino Zavala Muniz.

El Municipio de Montevideo, desde hace cuarenta años, a través de la Comedia Nacional, ha hecho un aporte sin duda trascendente al desarrollo de la actividad teatral en el país; ha creado, además, un amplio sector de espectadores procurando llegar con el teatro no sólo a todo Montevideo, sino al interior, jerarquizando la actividad teatral a un nivel de arte que no era habitual en nuestro país, particularmente como consecuencia de que hasta entonces era corriente la visita de compañías teatrales de la Argentina que practicaban un género que no era el que luego fueron desarrollando los elencos nacionales.

Creo que ahora se hace necesario plantear otra etapa del desarrollo del teatro, y que esta vez es el Estado uruguayo –que nunca ha hecho nada por el teatro–, el que debe encararlo. Y digo que nunca ha hecho nada porque si bien ha apoyado y tomado a su cargo directamente,

---

25×

a través del Sodre, algunas actividades culturales —como en las artes representativas, la música y la danza—, no se puede señalar que haya adoptado ninguna iniciativa de importancia en favor de una de las manifestaciones más excelsas e importantes de la cultura en toda época, como es la actividad teatral. Y es tiempo de que la sociedad uruguaya, organizada y representada políticamente en el Estado, comience a dar al teatro, que hasta ahora ha estado en manos de esforzados trabajadores privados, un apoyo que no le ha brindado y que, en cierta medida, podríamos decir que le ha negado, de cuya omisión todos, como integrantes de la comunidad, somos responsables.

Varios proyectos fueron presentados al Parlamento en el pasado, sobre todo en la década del 60 los, que tomaron como base iniciativas elaboradas por la Casa del Teatro del Uruguay, por la Federación Uruguaya de Teatros Independientes y por la Sociedad Uruguaya de Actores.

En 1964 presenta un excelente proyecto, —que es la base del que ahora han elaborado los sectores del teatro convocados por el Ministerio de Educación y Cultura— el recordado legislador, escritor, político y periodista don Manuel Flores Mora, algunas de cuyas palabras en la exposición de motivos voy a reproducir porque me parece que son definitorias y siguen teniendo una completa actualidad.

Luego, en 1966, otros legisladores presentan un nuevo proyecto con características bastante parecidas. Fueron los señores Diputados Rodney Arismendi, José Luis Massera y Ariel Collazo. Como consecuencia de esta iniciativa, la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes, el 21 de setiembre de 1966, eleva al Cuerpo un proyecto de ley que suscriben sus miembros, los señores Diputados Requiterena Vogt, —actual compañero de la Cámara—, Cóccaro de Millor, Collazo y —el Diputado proponente—, Di Carlo. Lamentablemente esta iniciativa no prosperó, por lo que no tuvimos una ley de fomento al teatro nacional, que hubiere permitido dar un impulso vigoroso a lo que hasta ahora ha sido un esfuerzo privado —de extraordinaria valía, pero limitado por sus escasas posibilidades materiales— de cientos o miles de compatriotas cuya vocación artística y cultural ha quedado de manifiesto en dos mil estrenos teatrales realizados por el teatro independiente en el curso de casi cincuenta años, con una jerarquía que pone al país al nivel de las naciones más desarrolladas del mundo en este campo tan importante de la cultura.

El año pasado el Ministerio de Educación y Cultura convocó a los sectores del Teatro para trabajar en un proyecto de ley, que está ya preparado y al que tenemos que dar un gran impulso final. No dudo que ese impulso tiene que provenir en primer término de la propia doctora Adela Reta, con quien tuve el honor de trabajar hace años en la Comisión de Teatros Municipales -dado que ella misma es una personalidad del teatro que tuvo una destacadísima actuación como fundadora del Teatro del Pueblo y luego como integrante de la citada Comisión— y de quien aprendí mucho de la materia, porque pocas personas saben tanto como ella de todos los aspectos del espectáculo, del hecho teatral mismo.

Los compatriotas a que me he referido han elaborado ese anteproyecto de ley que todavía no ha llegado al Parlamento y cuya elevación a este Poder estamos reclamando. Por este proyecto, que se basa en los antecedentes que cité, se crea un Fondo Nacional del Teatro que se constituye, fundamentalmente, con un aporte del Estado proveniente de Rentas Generales, aporte que el año pasado se estimaba en el orden de los N$ 100:000.000 anuales, y que el

lo actualizáramos al día de hoy, representaría alrededor de N$ 200:000.000. Esta cifra de ninguna manera puede impactar si se tiene en cuenta que estamos hablando de una de las manifestaciones más excelsas de la cultura nacional y universal.

Para administrar ese Fondo, que además se integra con otros recursos, en este anteproyecto se prevé la creación de una Comisión Nacional que actuará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, pero con una gran independencia. Ella estaría integrada por delegados de ese Ministerio, de la Sociedad Uruguaya de Actores y de la Federación de Teatros Independientes del Uruguay, por un dramaturgo, en representación de la organización que agremia a los autores del Uruguay, y por un delegado de la Sociedad de Críticos del Uruguay.

A través de este Fondo Nacional del Teatro se busca crear un estímulo permanente al teatro de arte y popular, no oficial ni empresarial.

Ese estímulo consistirá en la promoción de espectáculos, a través de planes semestrales que esta Comisión desarrollará y hará públicos, encauzando las solicitudes que se le formulen por grupos teatrales de todo el país, los que deberán estar registrados para demostrar su solvencia desde el punto de vista artístico.

Naturalmente, la Comisión realizará su labor con la más absoluta libertad, tanto en el plano político, como en el religioso y en el estético. Promoverá la presentación de los grupos teatrales de Montevideo en el interior y los de éste en el resto del país y asimismo, el otorgamiento de becas para la gente de teatro del interior y de Montevideo. Contratará profesores y profesionales del teatro del exterior , para enseñar la cultura, el arte escénico y la técnica teatrales,. Procurará, además, apoyar la construcción, la refacción y el mantenimiento de salas teatrales.

Se propone también —y me parece muy importante— declarar de utilidad pública la inclusión de la materia teatral en los planes de enseñanza de institutos oficiales, tanto en Primaria, como en Secundaria y en la Universidad.

Consideramos que esta iniciativa, que en términos generales nos parece absolutamente compatible —podrán hacérsele pequeñas modificaciones—, deberá ser rápidamente elevada al Parlamento, y tendrá que ser apoyada con el mayor vigor por todos los partidos políticos, porque está referida al teatro uruguayo, que no tiene color político, que no pretendo asignárselo con esta exposición mía. Creo que cuando estamos hablando de la cultura del país los colores políticos desaparecen, porque hay en juego valores superiores.

¿Qué se entiende por fomentar el teatro nacional? Por cierto que no hay en esto una apreciación nacionalista o chauvinista. Naturalmente, se trata de rescatar el teatro nacional, no sólo en cuanto a promover nuestros autores, sino a representarlos, pues es así que podrán ser promovidos. No hay otra forma de impulsar la creación teatral nacional, la expresión sobre el escenario, de lo que son nuestros estilos de vida, nuestros modos de ser, nuestra idiosincrasia, nuestros problemas, sino a través de la representación de nuestros propios autores. Inclusive, no hay otro medio de mejorar la calidad de nuestra dramaturgia, sino a través de la permanente representación de sus obras.

Por otra parte, eso no supone dejar de lado el teatro universal y latinoamericano, que la gente de teatro uruguaya ha estado siempre dispuesta a promover, dando muestras de esa predisposición a través de miles de representaciones que tienen la más elevada calidad artística.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES. – ¡Que se prorrogue el término de que dispone el orador!

SEÑOR PRESIDENTE (García Rijo). – Se va a votar si se prorroga el término de que dispone el orador.

(Se vota)

– Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: Afirmativa.

Puede continuar el señor Diputado Cassina.

SEÑOR CASSINA. – El teatro independiente de todo el país, el no oficial, de Montevideo y del interior –porque ha de saberse que en el interior de la República, según datos de 1984, había treinta y cinco grupos teatrales, habiendo concurrido más de 127.000 espectadores a sus representaciones, lo que constituye un hecho cultural relevante–, el de arte y popular, necesita del estímulo de toda la sociedad uruguaya, porque le ha hecho un aporte fundamental, del que voy a dar cuenta leyendo parte de la exposición de motivos de este anteproyecto.

Dice así: "El teatro de arte y popular, no empresarial ni oficial, desde hace casi cincuenta años viene desarrollando en el país una actividad permanente, por la que se ha constituido en uno de los fenómenos culturales más importantes de este siglo para la vida nacional, con su consecuente prestigio internacional, realizando una experiencia de alto nivel artístico que, en su peculiaridad y dimensión, ha sido y es excepcional no sólo en el marco latinoamericano, sino aún en el mundial. Esta actividad, realizada por miles de hombres y mujeres de probada vocación y capacidad teatral a la que entregaron su tiempo libre y su descanso durante décadas, luego de ganarse el sustento diario en otra profesión, dieron al país en este período no sólo el estreno de más de 2.000 títulos de las más altas expresiones de la literatura dramática universal, latinoamericana y nacional, con los que realizaron más de 1.500 funciones anuales, sino que además aportaron la infraestructura de decenas de salas teatrales y de las escuelas de arte escénico donde se han formado centenares de sus actores, directores y técnicos. Esta labor no ha sido sólo un aporte de talento, sino además de trabajo e infraestructura, que es preciso evaluar como entrega material a la sociedad uruguaya. Si a los alrededor de 500 hombres y mujeres necesarios para mantener esta actividad, le asignamos el modesto salario de N$ 8.000 mensuales durante 50 años, vemos que se ha entregado al país la cifra de N$ 2.400:000.000. Si a cada puesta en escena le asignamos un valor promedial de N$ 200.000, en los 2.000 estrenos realizados se invirtieron N$ 400:000.000. Si estimamos que los gastos de escuelas, publicaciones, festivales, sobrepasan los N$ 100:000.000. Si estimamos que las salas teatrales y los equipamientos sobrepasan los N$ 1.000:000.000, se revela que el movimiento teatral no empresarial ni oficial, en cerca de 50 años, ha entregado al país más de N$ 3.000:000.000. Es en reconocimiento a este aporte y desarrollo, que en la exposición de motivos de uno de los proyectos de ley de Fomento del Teatro presentados en la década del '60, el legislador Manuel Flores Mora, decía: 'En el Uruguay no se trata de crear el teatro sino de reconocer su existencia, su riqueza, su variedad y el elevado grado de experiencia y talento que lo traduce. La labor del legislador no debe ser sino facilitar su desarrollo, contribuyendo a remover los obstáculos que la realidad le presenta y poniendo a su alcance los medios materiales que hagan posible el mismo'. Esta realidad del teatro uruguayo, le ha permitido incrementar un público, casi inexistente en su origen, constituido hoy por cientos

de miles de personas, entre las cuales, decenas de miles son estudiantes que complementan con el teatro la latitud del sistema educativo. Pero el teatro uruguayo, condicionado por las propias limitaciones productivas ya mencionadas, se ve en serias dificultades para trasponer el marco urbano, predominantemente montevideano, para acceder a todos los habitantes del país. La actual recuperación y afirmación democrática exige, por lo tanto, no sólo el acceso de todos los uruguayos a la cultura y al teatro, sino además, dotar a éste de las posibilidades productivas, que a la vez que implican un acto de justicia para una actividad que tanto ha entregado y entrega a la sociedad uruguaya, lo ponga al servicio de toda la población del país, en la perspectiva de un verdadero teatro nacional y popular".

Nosotros creemos, señor Presidente, que el fomento de la actividad teatral hace no sólo al desarrollo de la cultura del país, sino también al de valores esenciales de una sociedad democrática. El teatro ha sido siempre un removedor de conciencias, y el teatro independiente uruguayo, durante la dictadura, a pesar de la censura, de la persecución, del exilio forzado, rindió prueba del amor de su gente a la libertad, arreglándoselas para poner en escena obras que de alguna manera implicaran un reconocimiento de los valores de la libertad del ser humano. Y en el exilio, los trabajadores del teatro que debieron salir del país plantearon, en un enorme esfuerzo, no sólo la lucha directa contra la dictadura, sino también la realidad de la cultura uruguaya, reconocida en el extranjero, como me lo señalaba en su momento el señor Diputado Fau, con expresiones del propio señor Presidente de la República de México, quien destacaba la invalorable contribución de los intelectuales uruguayos exiliados a la cultura de su país.

Durante cincuenta años, miles de compatriotas, gente de teatro animada de una fervorosa vocación, de una capacidad de entrega increíble, que furtivamente sustraía a veces tiempo a sus ocupaciones habituales —aquellas que constituyen su medio de vida—, le han dado al país un aporte impresionante en el ámbito de la cultura, y no sólo en el aspecto económico al que he hecho referencia, sino fundamentalmente a su vida cultural, pues ha enriquecido inapreciablemente los valores que en esta materia posee la República.

Creo que es hora de que el Estado y la sociedad uruguaya apoyen este esfuerzo a través de una ley de fomento del teatro nacional como la que se impulsa a través de esta iniciativa a que he hecho referencia, que nos fue presentada en esa conferencia de prensa de la que en forma breve quiero recordar dos admirables exposiciones de dos talentosas figuras del arte popular nacional. Una de ellas es esa personalidad venerable, esa gloria del teatro uruguayo que es don Atahualpa del Cioppo, y la otra, esa valiosa mujer, actriz y directora que es la doctora Nelly Goitiño, quienes con palabras excepcionalmente bellas por su forma y su conceptualidad, nos hablaron del esfuerzo y de la entrega que durante décadas han estado haciendo a la cultura nacional, y de lo que esperan del resto de la sociedad uruguaya en apoyo de ese esfuerzo.

Creo, además, que la igualdad que la democracia supone, que la igualdad de oportunidades que la democracia reclama, implican también igualdad de oportunidades culturales para todos los habitantes de la República. Demos, pues, a todos los compatriotas que tienen vocación por el arte y particularmente por el teatro, el apoyo que la sociedad uruguaya les debe, no ya para corresponder al esfuerzo que ellos han hecho durante cincuenta años, sin pedir nada, brindando absolutamente todo, sino para enriquecer ese esfuerzo y así incrementar el acervo cultural de nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión de Instrucción Pública de esta Cámara y a su similar de la Cámara de Senadores.

SEÑOR CARAMBULA. – Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (García Rijo). – Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARAMBULA. – Señor Presidente: seré muy breve, porque entiendo que la Cámara quiere discutir un tema que viene postergando desde hace mucho tiempo, como es el relativo al fuero sindical. Pero hay tres razones concretas –que reseñaré muy sucintamente– que me impulsan a comentar algo de las palabras formuladas por el compañero Cassina.

La primera es, precisamente, que no quiero dejar pasar una oportunidad como ésta para apoyar explícitamente lo que el señor Diputado Cassina señalaba con su claridad, su altura de miras, su profundo contenido patriótico, por encima de banderías políticas, subrayando una larga historia de ausencia, de alguna forma, del fomento al teatro por parte del Estado. Y también cuando subraya la enorme preocupación parlamentaria, reflejada históricamente a través de diferentes iniciativas que debemos retomar.

La segunda razón es que no podría permanecer callado y dejar de señalar que, en mi concepto, no es sólo en el área del teatro –a lo que brillantemente se refiriera nuestro compañero– donde se nota la ausencia de una política nacional de cultura que centralice y administre los recursos humanos y materiales existentes, que fomente su desarrollo para proyectarlos dignamente a un país que se ha enorgullecido de su cultura, de los protagonistas de su cultura artística, con quienes siente que tiene una enorme deuda.

La tercera es plantear una aspiración concreta, que solicito sea tomada en cuenta por la Comisión de Instrucción Pública, en el sentido de que no pasemos otros dos años en los que se presenten escasísimas iniciativas en materia cultural, y para que se abran instancias de análisis y de contribución a la concreción de una política nacional de cultura.

En consecuencia, me parece que podría nombrarse una subcomisión de la Comisión de Instrucción Pública para atender el problema de la cultura artística en particular o, de lo contrario, designar una Comisión Especial que iniciaría sus actividades el próximo año, fijando un plan para atender cada una de las organizaciones representativas de los diferentes sectores del quehacer cultural que necesitan del fomento, el apoyo y la participación de todos los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE (García Rijo). – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado por los señores Diputados.

(Se vota)

– Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: Afirmativa.